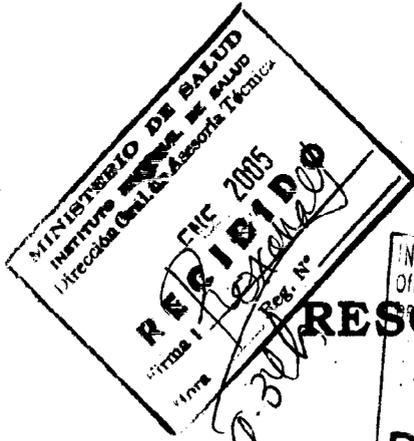
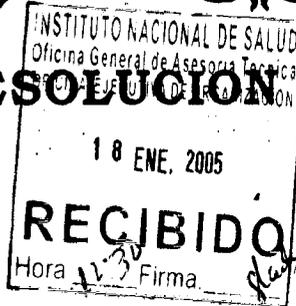


0605T

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 022-2005-J-OPD/INS



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de Enero del 2005

Visto el informe N° 406-2004-DG-CENAN/INS, del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, sobre comisión de servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 28128 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2004, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y demás normas que regula la autorización de Comisión de Servicios y las correspondientes asignaciones que garantice el desplazamiento del personal dentro del territorio nacional;

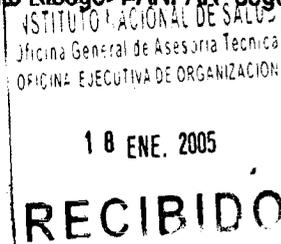
Que, mediante Directiva de Comisión de Servicio, Asignación de pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas aprobado con Resolución Jefatural N° 804-2004-J-OPD/INS. En el artículo 6.8) establece como medida de racionalidad del gasto público, las comisiones de servicio, dentro del territorio nacional, se restringe a lo mínimo indispensable, en consecuencia, estos no serán mayor de ocho (8) días calendarios. En caso de requerir mayor tiempo necesariamente será autorizado por la Alta Dirección, mediante Resolución Jefatural;

Con el V°B° de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar, con efectividad al 01 de diciembre del 2004, el viaje por comisión de servicio de los servidores profesionales del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Instituto Nacional de Salud, comisionados para continuar con el trabajo de campo del estudio "Nivel de conocimientos, actitudes y prácticas en Nutrición Infantil de beneficiarias del Programa de Alimentación y Nutrición a la Familia en Alto Riesgo- PANFAR" según el siguiente detalle:.



Ins
19-01-05



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA		TOTAL DIAS	LUGAR
		DEL	AL		
RUIZ GUILLEN, Axel German	Nut. IV	01/12/04	03/12/04	13	Chachapoyas
		08/12/04	11/12/04		Cerro de Pasco
		13/12/04	18/12/04		Huánuco-T. Maria
VASQUEZ OSORIO, Sulma Diana	Nut. V	01/12/04	04/12/04	15	Huancayo
		06/12/04	10/12/04		Trujillo-Otuzco
		13/12/04	18/12/04		Huánuco-Tingo Maria
DE LA ZOTA Angeles, Luisa Amelia	Nut. V	01/12/04	04/12/04	13	Huancayo
		06/12/04	10/12/04		Trujillo-Otuzco
		14/12/04	17/12/04		Satipo



Artículo 2° .- El gasto que originó el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, alojamiento y manutención han sido financiados por el Instituto Nacional de Salud con Recursos Ordinarios .



Artículo 03° Distribuir la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
 Dr. César G. Nájera Velarde
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
 Registro N° 133 Lima 13/12/05
[Firma]
 Sra. Jacqueline Barba Pájuelo
 FEDATARIO